

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para las Madres con Hijos Recién Nacidos o Adoptados.

El Pleno de este Ayuntamiento de Villacarriedo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para las Madres con Hijos Recién Nacidos o Adoptados, no habiéndose formulado alegaciones durante el periodo de exposición pública, dicho acuerdo ha sido elevado a definitivo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49.c de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza aprobada definitivamente es el siguiente:

«Artículo 3.- Beneficiarias.

Podrán acogerse a estas ayudas aquellas madres que tengan o adopten un hijo/a y que compongan una unidad familiar en la que todos los miembros que la constituyan se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Castañeda, de forma ininterrumpida con una antigüedad de al menos un año de antelación a la fecha de la solicitud de la ayuda.

Artículo 7.- Solicitudes, plazos y documentación.

1.- Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castañeda.

2.- Las madres que hayan tenido o adoptado/a un hijo en el primer semestre de cada año deberán solicitar la ayuda antes del día 15 de julio del año.

Las madres que hayan tenido o adoptado un hijo/a en el segundo semestre del año deberán solicitar la ayuda en los quince días naturales siguientes desde el nacimiento o adopción del hijo/a.

3.- Las solicitantes deberán presentarse como mínimo acompañadas de la siguiente documentación, acreditada, en su caso, por la presentación del correspondiente documento original o fotocopia compulsada:

a) Fotocopia del DNI de la solicitante o documento que acredite su personalidad.

b) Certificados de empadronamiento de la solicitante y de los restantes miembros componentes de la unidad familiar si los hubiese, acreditativos de estar empadronados en el municipio de forma ininterrumpida, con una antigüedad mínima de al menos un año anterior a la fecha de la presentación de la solicitud de la ayuda.

c) Fotocopia del libro de familia en la que conste inscrito en el Registro Civil el hijo/a recién nacido/a o adoptado/a que motiva la ayuda.

d) En los supuestos en que la madre no pueda suscribir personalmente, la solicitud, se deberá aportar copia del poder de representación otorgado por la madre y fotocopia del DNI de su representante legal.

2.- La solicitante y el resto de miembros de la unidad familiar deberán encontrarse al corriente del pago de los impuestos y tasas municipales.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, tras los trámites legales pertinentes para su aprobación, entrará en vigor, desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.»

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra él se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo, ante los órganos competentes de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 25 de mayo de 2006.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

06/6970

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Decreto de nombramiento de tenientes de alcalde y concejales.

Don Luis Alfonso González Llanillo, alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo,

En virtud de las atribuciones conferidas por el Ordenamiento Local vigente

DISPONGO

Primero.- En uso de las facultades otorgadas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales:

Primer teniente de alcalde: Don Enrique Bretones Palencia.

Segundo teniente de alcalde: Don Abelardo Pérez Gutiérrez.

Tercer teniente de alcalde: Don José Antonio Díaz bueno.

Cuarto teniente de alcalde: Don José María Balbás Gutiérrez.

Segundo.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo nombrar a los concejales que se expresan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del citado Reglamento, otorgándoles las delegaciones genéricas referidas a una o varias áreas o materias determinadas, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, así como la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CONCEJAL	ÁREA
Enrique Bretones Palencia	«Desarrollo local, cultura, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Sanidad, Promoción Turística y Empleo»
Abelardo Pérez Gutiérrez	«Agua, Montes y Deportes»
José Antonio Díaz Bueno	«Obras, Servicios y Mantenimiento»
José M.ª Balbás Gutiérrez	«Agricultura y Ganadería, Juntas Vecinales y Festejos»

Tercero.- Según lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispongo asimismo la expresa revocación de las delegaciones efectuadas con anterioridad a las realizadas en el presente Decreto.

Dése cuenta del presente nombramiento a los interesados, a la Corporación en la primera sesión que por ésta se celebre y publíquese en el BOC, para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Lo acuerda, manda y firma el señor alcalde, en Alfoz de Lloredo, 8 de mayo de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/6437

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la adquisición de la condición de funcionario de carrera de personal laboral fijo, perteneciente a la categoría profesional Auxiliar de Apoyo Administrativo (a extinguir), grupo D3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolu-

ción de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la adquisición de la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo perteneciente a la categoría profesional de "Auxiliar de Apoyo Administrativo (A extinguir)", convocado mediante Orden PRE/18/2006, de 22 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 60, de fecha 27 de marzo, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para la adquisición de la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo perteneciente a la categoría profesional de "Auxiliar de Apoyo Administrativo (A extinguir)" de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Ramiro Luis Bedia Miguel.

Presidente suplente: Doña Jezabel Morán Lamadrid.

Vocales titulares designados a propuesta de la Administración:

- Don Bernardino Seco Pérez.
- Doña María Jesús Agüero Vega.
- Doña Marta Gómez Ruiz.

Vocales suplentes designados a propuesta de la Administración:

- Don Tomás Ruiz Pechero.
- Doña Ana García Negrete.
- Doña María Josefa Villanueva Helguera.

Vocales titulares designados a propuesta de la Junta de Personal:

- Don Pablo Gutiérrez Zamanillo.
- Doña Sara de Miguel Prendes.

Vocales suplentes designados a propuesta de la Junta de Personal:

- Don Vicente Bringas Pereda.
- Doña Arantxa Vierna Carles-Tolrá.

Secretario: Don Arsenio Fernández Valdívieso.

Secretario suplente: Doña Carmen Pila Fernández.

4º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 9 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la sede del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), sita en la Finca Rosequillo de la localidad de la Concha de Villaescusa. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las 10:55 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de mayo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

FUNCIONARIZACIÓN AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO (A EXTINGUIR) D-3

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13757195K	1. ABASCAL ALACANO, CARLOTA
13767190B	2. ACEREDA SANCHEZ, MARIA JOSE
13731696Y	3. ARCE BARCENA, MARIA LUISA
13691348T	4. BARRIUSO DEL ALAMO, ESTEFANIA
13759182F	5. CASADO RUIZ, ELENA
13765782Y	6. CEBALLOS MARTIN, NURIA
72118687W	7. DIAZ MENCIA, MARIA DEL CARMEN
13703004H	8. DIEGO TOCA, BEGOÑA
13912754P	9. ESCUDERO HERREROS, MARGARITA
13714203Q	10. FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA GLORIA
13977189R	11. FERNANDEZ SIERRA, MAXIMINO
13696061K	12. GARCIA GOMEZ, JOSE RAFAEL
15977418P	13. GARCIA MARTINEZ, BEATRIZ
13707386F	14. GARCIA MENEZO, MARTA
13741379Y	15. GONZALEZ COBO, CONCEPCION
13769679Q	16. GUTIERREZ GOMEZ, ROSA
25152824R	17. HERRERO ROMERO, MARIA JOSE
13778614G	18. IBAÑEZ GOMEZ, ELIA
13719097B	19. IZQUIERDO CAGIGAS, LUZDIVINA
13755837C	20. IZQUIERDO VENERO, CARMEN
13680311A	21. LAGUNAS ROMANO, ANTONIO
13740095X	22. LOPEZ BAÑOS, MARIA FUENCISLA
14889914J	23. LOPEZ MATA, CELSA
13713077V	24. MATA GARCIA, MARIA DEL MAR
13741354G	25. MEDRANO PAMPIN, MIGUEL ANGEL
13770535K	26. MIYAR CAMPO, M. INMACULADA
70235516W	27. NAVAJO GOMEZ, CARMEN
13710509W	28. NAVARRO MARTINEZ, ISABEL
13734761N	29. NAZABAL ORTIZ, RICARDO
13904711S	30. PANDO PEREZ, JOSE
13760067H	31. PEREDA BARRIO, MARIA PILAR
13763401V	32. PEREZ GONZALEZ, IGNACIO
72025881R	33. PRADA POSADA, MARIA ANTONIETA
13724094V	34. RODRIGUEZ COTO, MARIA DOLORES
13774253J	35. RUIZ VALLEJO, VICENTE
13721920M	36. RUMOROSO HURTADO, MARIA NURIA
13714475N	37. SAINZ SERRANO, MARIA NIEVES
13737794D	38. SAN EMETERIO GONZALEZ, CARMEN
20188240J	39. SANTIBAÑEZ GOMEZ-ULLATE, ELENA
13777651F	40. SOLLA GUTIERREZ, ANA
13925596Q	41. VILLEGAS SAIZ, MARIA ISABEL

ANEXO II

FUNCIONARIZACIÓN AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO (A EXTINGUIR) D-3

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

06/7401

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la adquisición de la condición de funcionario de carrera de personal laboral fijo, perteneciente a la categoría profesional Administrativo (a extinguir), grupo C5 y Agente de Administración Local, grupo C8, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la adquisición de la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo perteneciente a las categorías profesionales de "Administrativo (A extinguir) y Agente de Administración Local", convocado mediante Orden PRE/17/2006, de 22 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 60, de fecha 27 de marzo, por la presente